

Arbitraje en el Derecho Deportivo

El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS)
y la cuantificación de daños



Estructura y Vías de Resolución de Conflictos Deportivos

Estructura piramidal de carácter privado:
el deporte organizado funciona como una cadena de autoridad que delega y supervisa hacia abajo.



Estructura y Vías de Resolución de Conflictos Deportivos

Nacional vs. internacional:

Los dos caminos hacia la cuantificación de daños.

NACIONAL

- **Ámbito:** disputas disciplinarias y de dopaje en un país; ejercicio del ius puniendi del Estado (no libre disposición de las partes).
- **Marco legal:** ley administrativa nacional + reglamentos disciplinarios de federaciones; no hay cláusula arbitral.
- **Resolución:** vía federativa interna → instancia administrativa → jurisdicción contencioso-administrativa.
- **Ejemplos:** sanción de dopaje/disciplina de federación nacional, recurrida internamente y, en última instancia, ante tribunales contencioso-administrativos del Estado.

INTERNACIONAL

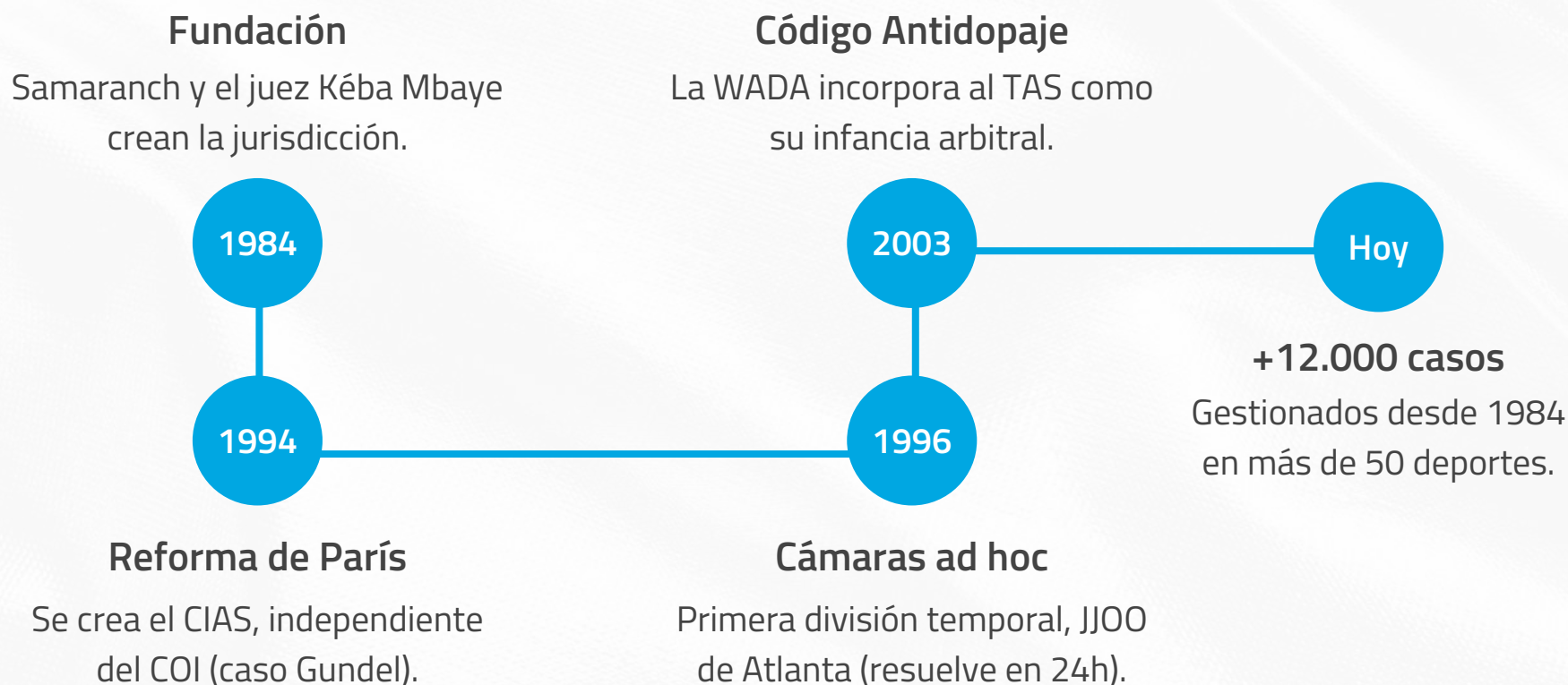
- **Ámbito:** nacionalidad diferente entre partes, federaciones internacionales o competiciones globales (JJOO, Mundiales).
- **Marco legal:** Código del TAS + derecho suizo (sede en Lausana); requiere cláusula arbitral.
- **Ejecución:** Convención de Nueva York; nulidad solo ante el TFS, causales restringidas (~6% de casos).
- **Ejemplos:** apelaciones a FIFA/WADA/COI, transferencias (Bosman, Matuzalem), cámaras ad hoc en JJOO/Mundiales (24h).

Para el peritaje económico, esta distinción importa: define el marco legal aplicable y la instancia donde finalmente se discutirá el quantum de los daños.

¿Qué es el TAS?

¿Qué es y cómo nació?

Organización independiente con sede en Lausana (Suiza) que resuelve disputas deportivas mundiales mediante arbitraje y mediación. Fundado en 1984, su jurisdicción es reconocida por prácticamente todas las federaciones olímpicas y numerosas federaciones no olímpicas.



¿Qué es el TAS?

¿Cómo funciona hoy?

Código del TAS

4 procedimientos permanentes: Ordinario, Apelación, Antidopaje (ADD) y Mediación. Vigente desde julio 2025.

Árbitros

Más de 500 árbitros, jueces y mediadores de casi 100 nacionalidades; mandato renovable de 4 años.

Procedimiento

Fase escrita (memoriales y pruebas), luego audiencia oral, deliberación y laudo final.

Ejecución del laudo

Vale como sentencia judicial (Convención de Nueva York); solo ~6% se recurre ante el TFS.

Disputas Deportivas

Qué tipo de controversias resuelve el TAS

El TAS trata procedimientos en todos los deportes, desde disputas antidopaje en los Juegos Olímpicos hasta el contrato entre un deportista y un patrocinador. Cada año se presentan ante el TAS 900 casos en más de 50 deportes diferentes.

Disputas contractuales

Incluyen reclamaciones de responsabilidad civil; el TAS puede actuar como única instancia o en apelación.

- Contratos de trabajo (jugadores, entrenadores, clubes, federaciones)
- Patrocinios y derechos audiovisuales
- Traspasos de jugadores

Disputas disciplinarias

Se apelan tras la decisión inicial de una federación; el TAS actúa como tribunal de última instancia.

- Dopaje
- Manipulación de resultados
- Corrupción y violación de normas éticas

Cuestiones de gobernanza

En su mayoría, disputas entre los miembros de una organización deportiva y la propia organización.

- Elecciones y mandatos en federaciones
- Estatutos de federaciones
- Reconocimiento de organismos nacionales/regionales

Organización y Procedimientos

¿Cómo se organiza y cuáles son sus procedimientos?

Consejo Internacional de Arbitraje del Deporte (CIAS)

El CIAS (22 miembros del movimiento olímpico, federaciones, atletas y sector jurídico) administra y financia al TAS y garantiza su independencia. Sede en Lausana, oficina en Sídney y centros de audiencia.

Ordinaria

Procede cuando existe convenio arbitral.

Apelación

Revisión de decisiones de FIFA, WADA y el COI.

Antidopaje (ADD)

Primera instancia para casos de dopaje bajo el Código Mundial Antidopaje.

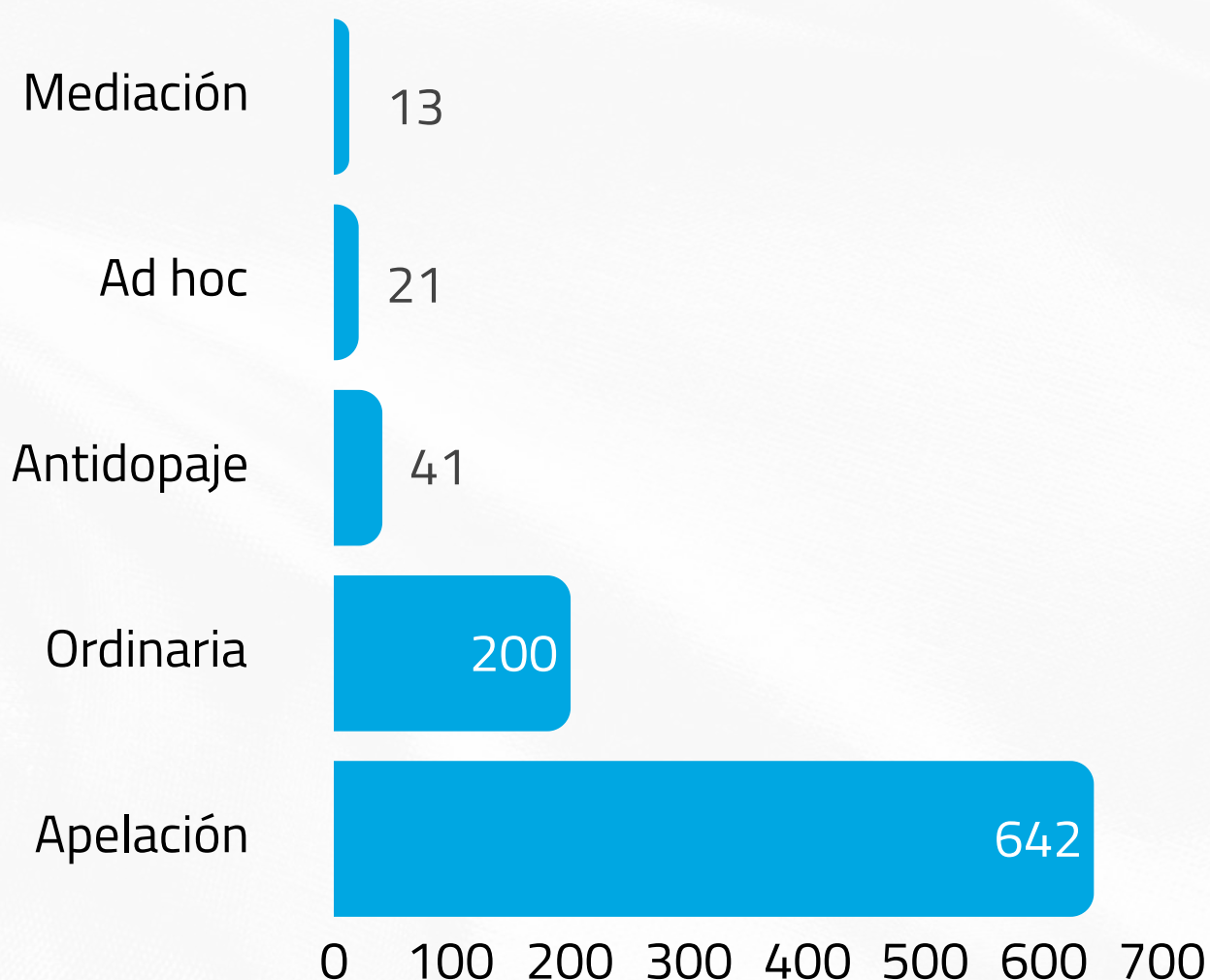
Mediación

Procedimiento no vinculante y confidencial; existe desde 1999.

Estos son los 4 procedimientos permanentes del Código de Arbitraje Deportivo. Además, se crean cámaras ad hoc temporales en grandes eventos (JJOO, Copa Mundial de la FIFA, Eurocopa de la UEFA).

El TAS en Cifras

Composición y crecimiento de la carga procesal del TAS



917

Procedimientos
registrados en 2024

77%

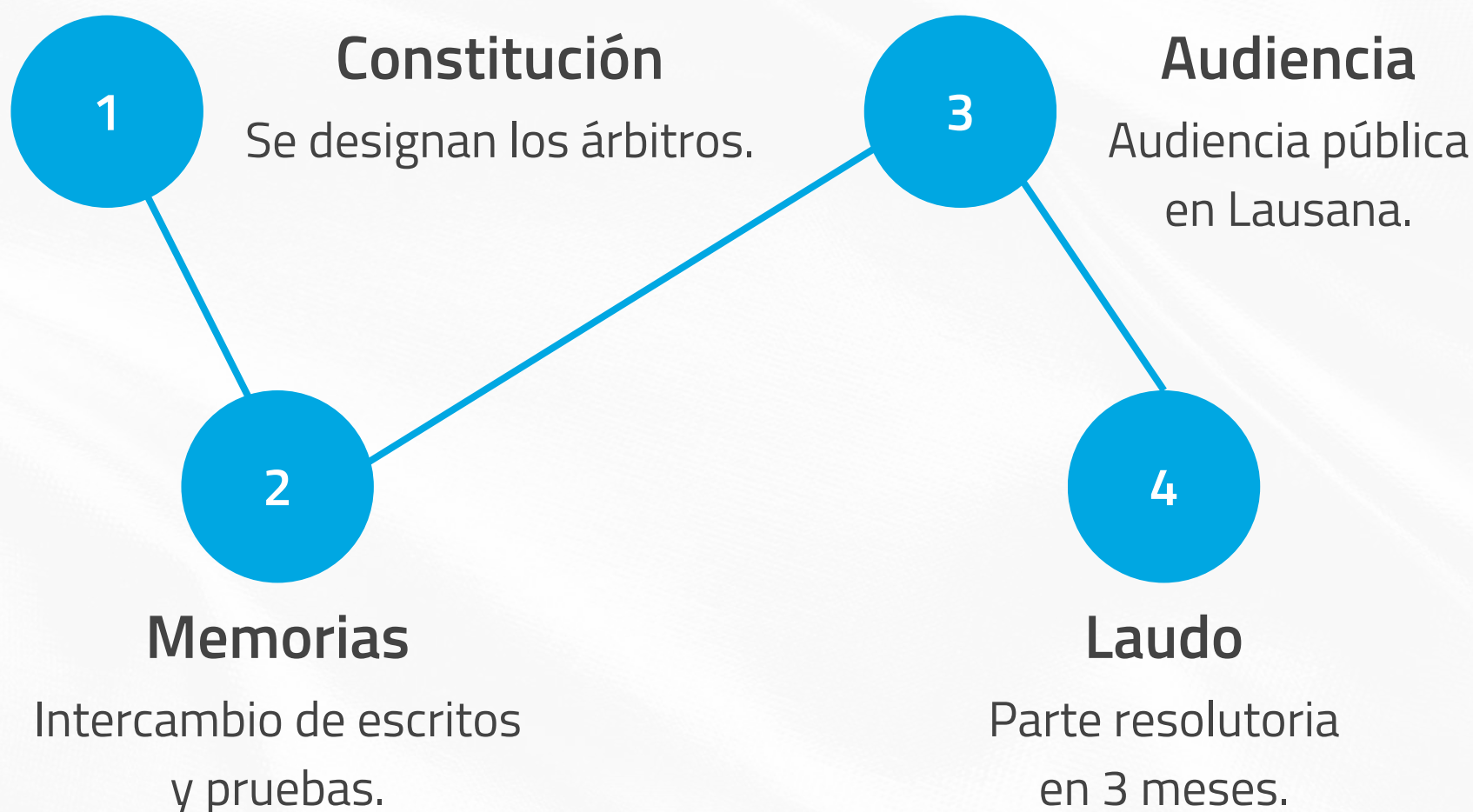
De los casos en 2025
fueron de fútbol

De 2 a 900+

casos anuales desde su
fundación en 1986

***Fuente:** Lewis Silkin, "Growth and challenges of sports disputes in 2026" (2026),
con datos del TAS/CAS.*

Procedimiento ante el TAS y Nulidad Del arbitraje al Tribunal Federal Suizo (TFS)



Peritajes y Quantum en el Arbitraje Deportivo

Qué aporta la evidencia económica y financiera al TAS

La determinación de responsabilidad es una cuestión jurídica; traducirla en un monto de compensación defendible es un ejercicio esencialmente económico.

El perito concentra su trabajo en tres frentes:

Daños e ingresos futuros

Peritos forenses/contables cuantifican la pérdida de ingresos futuros por lesiones que terminan la carrera o por rescisión injustificada de contrato.

Valuación de jugadores

Comparables de mercado y flujo de caja descontado (DCF) sobre ingresos futuros para estimar el valor de transferencia.

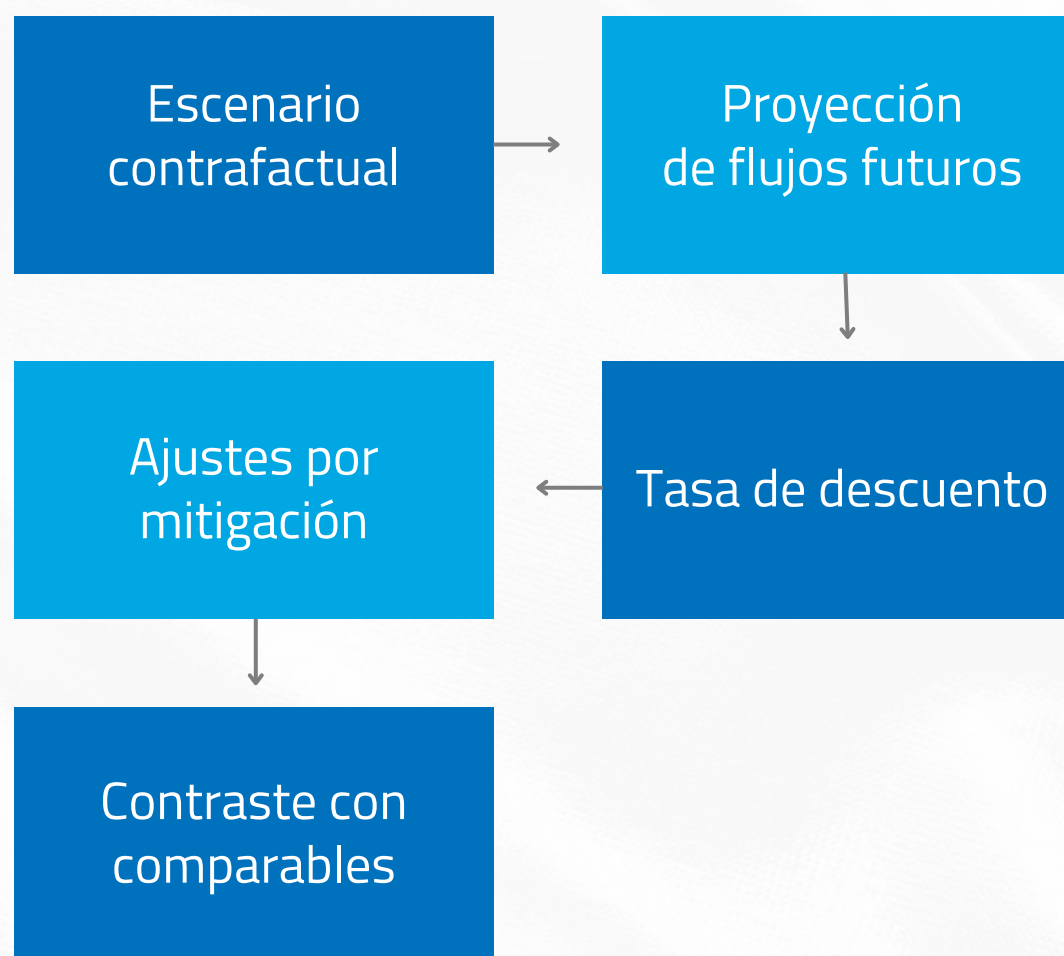
Patrocinios e imagen

Expertos de la industria evalúan si los términos de un contrato de patrocinio reflejan el valor justo de mercado.

En la práctica, el perito económico trabaja con información incompleta y proyecciones inciertas: su credibilidad depende de la transparencia de los supuestos, no de la precisión aparente del número final.

Metodología de Cálculo del Quantum

El proceso analítico detrás de cada laudo



Metodología de Cálculo del Quantum

El proceso analítico detrás de cada laudo

El perito reconstruye que habría ocurrido de no mediar el incumplimiento o la sanción (el “contrafactual”), proyecta los flujos de ingresos afectados y selecciona una tasa de descuento acorde al riesgo del jugador o club.

Luego ajusta el resultado por factores de mitigación (p. ej., un nuevo contrato obtenido tras la ruptura) y lo contrasta con transacciones comparables de mercado, para evitar cifras artificialmente altas o bajas.

El TAS no exige una metodología única: los tribunales valoran la robustez, la consistencia interna y la transparencia de los supuestos del perito – no la precisión aparente del número final.

Quantum en la Práctica: Casos Emblemáticos

Del monto reclamado al monto del laudo

Estos laudos del TAS muestran cómo el quantum fijado por los peritos, aplicando estos métodos, se traduce en compensaciones millonarias:

Caso Mutu v. Chelsea (TAS 2006/A/1192 y 2008/A/1644 & 1642)

- Incumplimiento contractual por despido tras control antidopaje positivo (2004); FIFA impone sanción mundial de 7 meses.
- EUR 17,1 millones en compensación a favor de Chelsea.
- Componentes del cálculo: (i) tiempo de contrato no cumplido, (ii) valor de transferencia no amortizado.
- Confirmado por el Tribunal Federal Suizo (2010); apelaciones posteriores rechazadas (EE.UU. 2012, TEDH 2018).
- Precedente: responsabilidad financiera del jugador por incumplimiento injustificado de contrato.

En ambos casos, el TAS aceptó un quantum muy superior al salario o compensación contractual pendiente, reconociendo el valor económico integral del jugador y no solo el daño emergente inmediato.

Quantum en la Práctica: Casos Emblemáticos

Del monto reclamado al monto del laudo

Caso Matuzalem (TAS 2008/A/1519)

- FIFA calculó una compensación de EUR 6,8 millones; el TAS la elevó a EUR 11,86 millones + 5% de interés anual.
- El quantum sumó: (i) diferencial de salario futuro dejado de percibir, (ii) valor de una transferencia futura pactada y nunca pagada, y (iii) penalización deportiva de 6 meses de salario.
- Precedente: el TAS puede fijar compensaciones muy superiores al salario pendiente, incorporando valor económico integral del jugador (no solo daño emergente).

En ambos casos, el TAS aceptó un quantum muy superior al salario o compensación contractual pendiente, reconociendo el valor económico integral del jugador y no solo el daño emergente inmediato.

Grandes Casos del TAS

Tres fallos con fuerte impacto económico en el deporte



Pablo Guerrero

Sanción por metabolito de cocaína (mate de coca); el TFS suspendió la sanción y jugó el Mundial.

1995

2018

2022



Jean-Marc Bosman

Fin de las cuotas de extranjeros comunitarios; primacía del Derecho Comunitario sobre los reglamentos deportivos.



Byron Castillo

Pasaporte auténtico con datos falsos: -3 puntos a la FEF.
Validez documental ≠ elegibilidad FIFA.

Los laudos completos son consultables en la base de datos pública de jurisprudencia del TAS (tas-cas.org/jurisprudence).